

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 1 de enero de 2022, de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por la que se hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería anuncia la formalización de la prórroga del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería.
 - c) Número de expediente: AL-31 y CONTR/2013/4462.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de núm. 3, de Huércal Overa.
 - b) Lugar del inmueble: Huércal Overa (Almería). C/ Ctra. Nacional 340, núm. 204, bajo.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Banco Santander, S.A.
 - b) Período de la prórroga: Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.
 - c) Fecha de formalización: 1 de enero de 2022.
 - d) Importe mensual de la renta: AL-31: 6.239,97 € (IVA incluido).

Almería, 1 de enero de 2022.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.